PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 619.-

POR LA CUAL SE CANCELA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/16 (PLURIANUAL) "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"

Asunción, 24 de noviembre de 2016.

VISTO: El dictamen N° 11/16 de la Unidad Operativa de Contratación según el cual, serán disminuidos los montos previstos para la contratación de "Servicios de Ceremonial y Gastronómicos para la Honorable Cámara de Senadores" (Plurianual), cuya parte de su ejecución depende de la aprobación definitiva del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017 y que dicha disminución implica también el cambio de modalidad en la contratación de Licitación Pública Nacional a Licitación por Concurso de Ofertas, por lo tanto, corresponde cancelar la Licitación Pública Nacional N° 06/16 Plurianual con ID N° 318.536, a fin de llevar a cabo el nuevo procedimiento de contratación, y

CONSIDERANDO: El artículo 31° de la Ley 2051/03 que expresa: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna"

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art.1° Cancelar la Licitación Pública Nacional N° 06/16 Plurianual con ID N° 318.536 "Servicio de Ceremonial y Gastronómico para la Honorable Cámara de Senadores", de conformidad a lo establecido en el artículo 31° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art.2° Comunicar a quien corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Roberto R. Acevedo Q.
Presidente